

Para que se le ennegue y pida su
penda la paja del no serco
pore nempo que mas se puden
Para que se fero non bra
nomador gran de la carcel
al qual el mayor de ram^a pa
y de lle beelmo su don^o aguin
mandaron se le ennegue le
se nalaron de salario don
cada un dia de los que ocupare
en las que cada un buel ra
se dio para de los que se semabl
pagados en enram los tremo y
seis por cada uno de los
de donde se pagalle y ser uici
y los que no pag^o pa de la
venera y ansilo no se con
y mandaron y fmaron los
Al copiamiento de Psoliana y de ra
Trisores y de Ramon
me 19^o Juan de la Cruz

